



**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
ORIENTADOR LABORAL-COACH ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL
PROYECTO "QUÉDATE EN PALENCIA" DE ACUERDO CON LAS
BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL B.O.P. DE FECHA
UNO DE SEPTIEMBRE DE 2017**

El Tribunal de Valoración del proceso para la selección de un Orientador Laboral-Coach encargado de la gestión del Proyecto "Quédate en Palencia", tras la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar las siguientes calificaciones a los aspirantes convocados a la realización de la entrevista personal de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la presente Convocatoria:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FORMACIÓN</u>	<u>EXPERIENCIA LABORAL</u>	<u>ENTREVISTA</u>	<u>TOTAL</u>
López Hernández, Fco Javier	12,53	27,50	14	54,03
Villameriel Retuerto, Elena	17,42	14,82	17	49,24
Caballero Sanchez, Mª Soledad	13,44	17,75	14	45,19
Gómez Ceinos, Rubén	10,06	18,75	9	37,81
Fernández Felipe, Beatriz	26,20	0,29	7,5	33,99
Garrido Verdugo, José Manuel	14,58	11,82	-	26,40
Saez Yuguero, Lucía	12,27	14	17	43,27
Nozal Gimeno, Mª Teresa	21,35	3,49	11	35,84
Martínez Durango, Susana	10,66	11,66	11	33,32
Muñiz Santos, Rosa Isabel	20,70	1,24	19	40,94

SEGUNDO.- Conforme a la Base Novena de la convocatoria, proponer al Sr. Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales la contratación de **D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ HERNANDEZ**, como Orientador Laboral-Coach encargado de la gestión del Proyecto "Quédate en Palencia".

D. Francisco Javier López Hernández, deberá presentar la documentación señalada en la Base Novena de la presenta convocatoria dentro del plazo que se establece en la misma.



**Diputación
DE PALENCIA**

SERVICIO DE PERSONAL

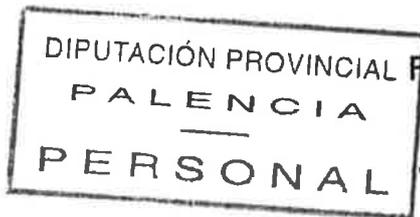


UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

TERCERO.- Hacer públicos los resultados definitivos en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de esta Diputación de Palencia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Diputado Delegado del Area de Hacienda y Asuntos Generales en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Palencia, a 10 de octubre de 2017
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN



Fdo. Juan José Villalba Casas